

POLÍTICA DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE PROVEEDORES SHIPPING PROTECTION SHIP SERVICES

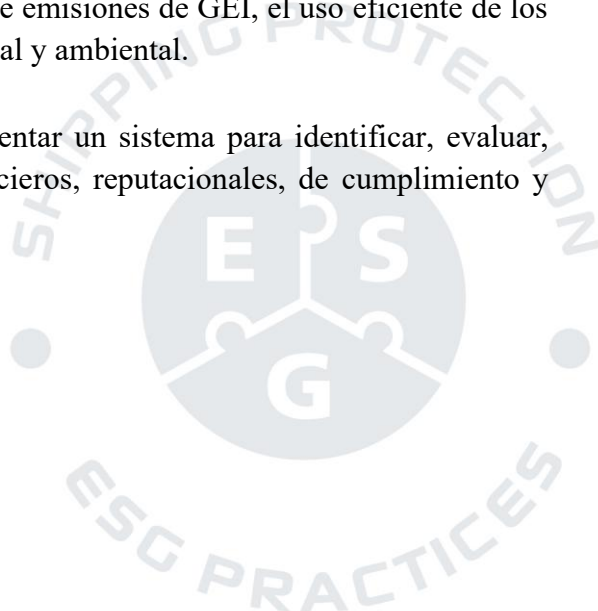
1. INTRODUCCIÓN

Esta Política de Gestión Sostenible de Proveedores establece los principios y las directrices para la gestión y el desarrollo de la cadena de suministro de Shipping Protection. El documento formaliza el compromiso de la empresa con la construcción de una red de socios sólida, innovadora y alineada con los más altos estándares de responsabilidad socioambiental (ESG - Environmental, Social and Governance), con un enfoque estratégico en el desarrollo de proveedores locales y en la sostenibilidad del sector de agencias marítimas.

2. OBJETIVO

Shipping Protection, en su compromiso con la ética, la sostenibilidad y el respeto a los derechos humanos, establece esta política para guiar el desarrollo de su cadena de suministro. Entendemos que la gestión y el fomento de proveedores, especialmente los locales, son pilares esenciales para nuestra resiliencia operativa, mitigación de riesgos y promoción de impactos socioambientales positivos. Esta política tiene como propósito:

- **Formalizar y Transparentar:** Comunicar los principios y procesos de identificación, calificación, desarrollo y evaluación de proveedores, garantizando consistencia y equidad.
- **Desarrollar Proveedores Locales:** Identificar, involucrar, capacitar e integrar a los proveedores locales en la cadena de suministro, fortaleciendo la economía regional.
- **Integrar Sostenibilidad y ESG:** Incorporar criterios ESG en todas las etapas de la relación con proveedores, con énfasis en la reducción de emisiones de GEI, el uso eficiente de los recursos y las prácticas de responsabilidad social y ambiental.
- **Gestionar Riesgos Proactivamente:** Implementar un sistema para identificar, evaluar, mitigar y gestionar riesgos (operativos, financieros, reputacionales, de cumplimiento y ESG) en la cadena de suministro.



- **Fomentar Relaciones Equitativas:** Establecer relaciones comerciales justas, transparentes y de largo plazo, basadas en la confianza, el diálogo y la búsqueda de soluciones que beneficien a todas las partes.
- **Impulsar la Innovación y la Mejora Continua:** Fomentar la innovación, la adopción de tecnologías eficientes y sostenibles, y la evolución del desempeño de los proveedores.

3. ALCANCE

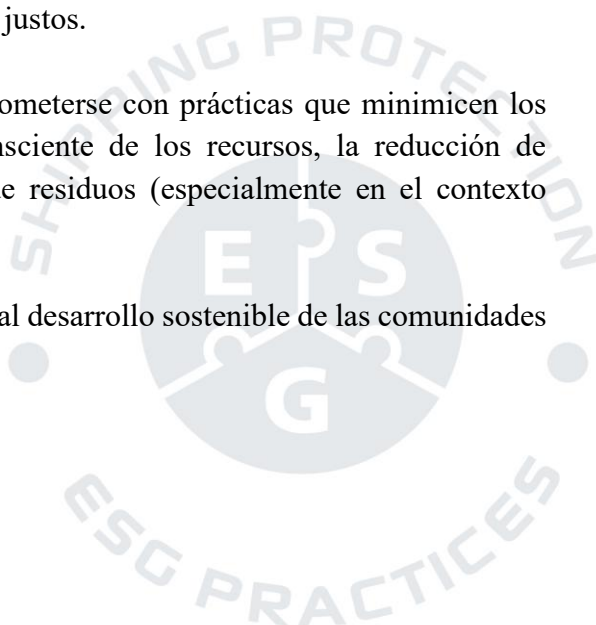
Esta Política se aplica a todos los procesos de adquisición de bienes, servicios y materias primas de Shipping Protection, en todas sus unidades y países. Abarca a todos los proveedores, prestadores de servicios y sus subcontratistas que busquen o mantengan una relación comercial con Shipping Protection, con prioridad en el desarrollo de proveedores locales.

A los efectos de esta política, se considera “proveedor local” toda empresa con sede u operaciones significativas en la misma región geográfica donde Shipping Protection actúa o donde el producto o servicio será entregado.

4. PRINCIPIOS Y VALORES

Todos los proveedores y prestadores de servicios de Shipping Protection deben observar y adherirse a los siguientes principios y valores:

- **Ética y Transparencia:** Actuar con integridad, cumplimiento legal y rechazo al soborno, la corrupción, el fraude o las prácticas antiéticas.
- **Respeto a los Derechos Humanos y Normas Laborales:** Garantizar condiciones de trabajo dignas, libres de discriminación y explotación. Cumplir las leyes laborales, prohibir el trabajo forzoso e infantil, y asegurar salarios justos.
- **Sostenibilidad y Gestión Ambiental:** Comprometerse con prácticas que minimicen los impactos ambientales, promuevan el uso consciente de los recursos, la reducción de emisiones de GEI y la gestión responsable de residuos (especialmente en el contexto marítimo).
- **Responsabilidad Socioambiental:** Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades locales y a la preservación del medio ambiente.



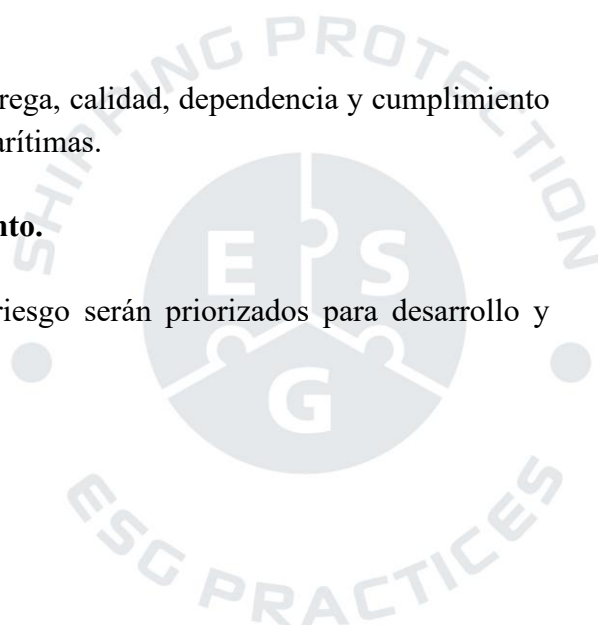
- **Salud y Seguridad Ocupacional:** Asegurar un entorno de trabajo seguro y saludable, con medidas preventivas y cumplimiento de las normas aplicables al sector marítimo.
- **Relación con el Sector Público:** Mantener una conducta íntegra, legal y transparente en todas las interacciones con funcionarios públicos, evitando prácticas ilícitas.
- **Fomento a la Economía Local:** Priorizar el desarrollo de proveedores locales para fortalecer la cadena de suministro y el crecimiento regional.
- **Equidad y Colaboración:** Promover relaciones comerciales justas y equilibradas, basadas en la confianza, el diálogo y la búsqueda de soluciones mutuas.

5. DIRECTRICES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES

El Programa de Desarrollo de Proveedores de Shipping Protection sigue un ciclo continuo de gestión:

5.1. Mapeo, Identificación y Análisis de Riesgos

- **Mapeo Integral:** Realizar un mapeo continuo de la base de proveedores (actuales y potenciales), con enfoque en proveedores locales, recopilando información sobre ubicación, tamaño, servicios, tecnologías e historial.
- **Análisis de Riesgos:** Desarrollar y aplicar un proceso de análisis de riesgos para clasificar proveedores y sectores. Este proceso evaluará:
 - **Riesgos ESG:** Impactos ambientales (emisiones de GEI, gestión de residuos), sociales (derechos humanos, prácticas laborales, salud y seguridad) y de gobernanza (ética, cumplimiento).
 - **Riesgos Operativos:** Capacidad de entrega, calidad, dependencia y cumplimiento de las normas del sector de agencias marítimas.
 - **Riesgos Financieros y de Cumplimiento.**
 - Los proveedores en sectores de alto riesgo serán priorizados para desarrollo y monitoreo.



- **Enfoque en la Reducción de Emisiones:** Identificar proveedores que utilicen o busquen prácticas y tecnologías de bajo carbono (energía renovable, optimización logística, flotas eficientes). La proximidad geográfica será un factor en la selección de proveedores locales para reducir las emisiones del transporte.

5.2. Criterios de Calificación y Selección

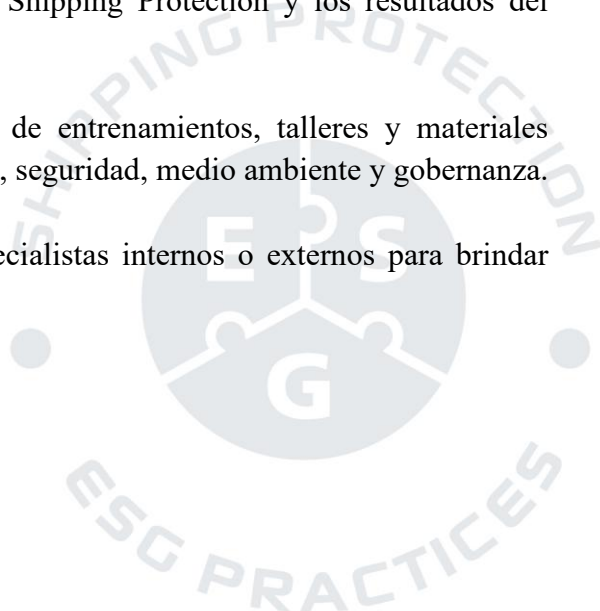
Todos los proveedores pasarán por un proceso formal de calificación que incluirá:

- **Homologación Documental y Legal:** Verificación de la regularidad jurídica, fiscal y laboral, y de la posesión de licencias obligatorias para la actividad.
- **Evaluación Técnica y Operativa:** Análisis de la capacidad para cumplir con las especificaciones técnicas, los estándares de calidad, los plazos, la infraestructura y la experiencia.
- **Criterios ESG:** Evaluación de las dimensiones Ambiental, Social y de Gobernanza, mediante cuestionarios o plataformas que puntúen aspectos como política ambiental, gestión de GEI, derechos humanos, políticas de inclusión, ética y certificaciones.
- **Potencial de Desarrollo:** Evaluación de la disposición y capacidad del proveedor para recibir capacitaciones e implementar mejoras.

5.3. Participación y Capacitación (Programa de Desarrollo)

Esta fase busca elevar la madurez y el desempeño de los proveedores:

- **Diagnóstico de Necesidades:** Identificación individualizada de las brechas de cada proveedor en relación con los estándares de Shipping Protection y los resultados del análisis de riesgos.
 - **Programas de Capacitación:** Oferta de entrenamientos, talleres y materiales educativos sobre gestión, calidad, salud, seguridad, medio ambiente y gobernanza.
- **Mentoría y Consultoría:** Conexión con especialistas internos o externos para brindar apoyo personalizado.



- **Fomento a la Innovación y Tecnologías Sostenibles:** Incentivo y apoyo (financiero o técnico) para la adopción de soluciones que mejoren la eficiencia y reduzcan el impacto ambiental.
- **Participación y Colaboración:** Promoción de foros y reuniones para el intercambio de experiencias y la colaboración mutua.

5.4. Contratación y Relación Comercial Equitativa

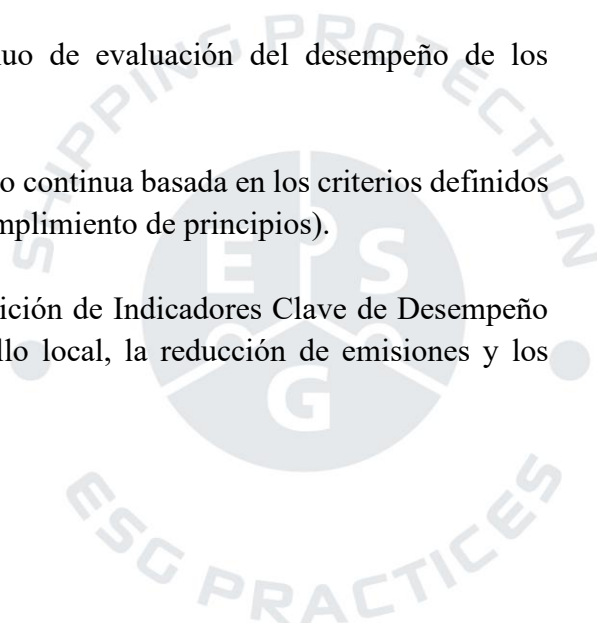
Shipping Protection busca establecer relaciones comerciales justas, transparentes y duraderas:

- **Inclusión Prioritaria de Proveedores Locales:** Preferencia activa por proveedores locales en cotizaciones y licitaciones, considerando la equidad de condiciones y el alineamiento estratégico. Se podrán establecer metas de participación para proveedores locales.
- **Contratos Transparentes:** Modelos de contrato claros y justos, adaptados a las pymes, que aseguren la adhesión a esta Política y a los principios de Shipping Protection.
- **Condiciones de Pago Justas:** Plazos de pago transparentes y compatibles con el flujo de caja de los proveedores, especialmente pymes, para garantizar su sostenibilidad financiera. Se podrán explorar mecanismos de pago anticipado.
- **Equilibrio en la Relación:** Diálogo y colaboración en las negociaciones. Cláusulas contractuales que permitan revisar las condiciones ante variaciones económicas significativas.

5.5. Monitoreo y Evaluación del Desempeño

Mantenimiento de un sistema formalizado y continuo de evaluación del desempeño de los proveedores:

- **Sistema de Evaluación:** Evaluación periódica o continua basada en los criterios definidos en esta política (calidad, puntualidad, ESG, cumplimiento de principios).
- **KPIs de Desempeño y Sostenibilidad:** Definición de Indicadores Clave de Desempeño claros y medibles, con metas para el desarrollo local, la reducción de emisiones y los



criterios ESG. Metas ambiciosas para el porcentaje de proveedores relevantes clasificados como sostenibles.

- **Retroalimentación y Planes de Acción (PAMs):** Comunicación formal de los resultados y desarrollo conjunto de PAMs para la mejora, con apoyo del Programa de Desarrollo.
- **Medidas de Consecuencia:** Aplicación de medidas correctivas progresivas para no conformidades graves o persistentes (notificación, planes de remediación, suspensión temporal o rescisión contractual).

6. RESPONSABILIDADES

La implementación, gestión y monitoreo de esta Política son responsabilidades compartidas:

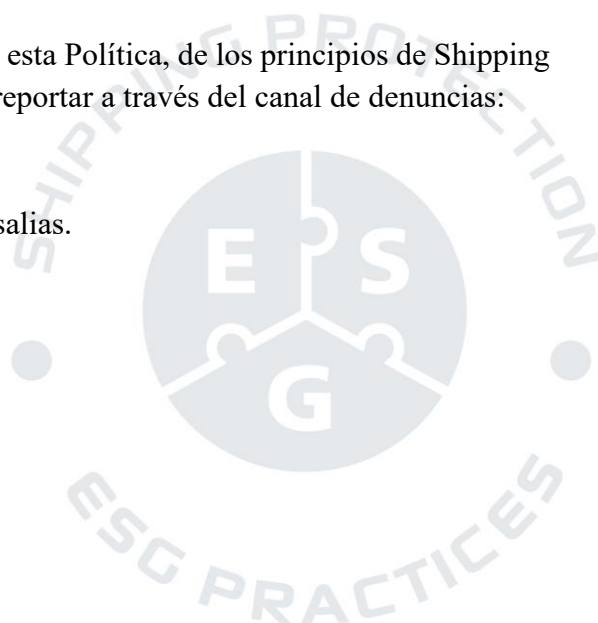
- **Dirección:** Aprobación, respaldo estratégico y garantía de recursos.
- **Área Comercial:** Desarrollo operativo, implementación, difusión y monitoreo diario de la Política.
- **Área de Sostenibilidad/ESG:** Definición y seguimiento de los criterios ESG, desarrollo de capacitaciones en sostenibilidad y propuesta de metas ESG.
- **Área Jurídica/Compliance:** Garantía de cumplimiento legal y apoyo en la gestión de riesgos y no conformidades.
- **Otras Áreas (Operaciones, Finanzas, Marketing):** Colaboración en la definición de requisitos y participación en las evaluaciones de desempeño.

7. CANAL DE COMUNICACIÓN Y DENUNCIA

En caso de violación o sospecha de incumplimiento de esta Política, de los principios de Shipping Protection o de la legislación, todos están alentados a reportar a través del canal de denuncias:

www.contatoseguro.com.br/shippingprotection.

Se garantiza el anonimato y la protección contra represalias.



8. VIGENCIA Y REVISIÓN

Esta Política entra en vigencia en la fecha de su publicación y será revisada anualmente, o conforme a la necesidad de ajustes. La próxima revisión formal está prevista para octubre de 2026.

9. DISPOSICIONES FINALES

Al establecer o mantener una relación comercial con Shipping Protection, el proveedor o prestador de servicios declara comprender y aceptar el cumplimiento íntegro de las directrices y principios aquí establecidos. Esta Política es un documento vivo que refleja el compromiso de Shipping Protection con la construcción de una red de proveedores responsable e innovadora, alineada con las expectativas del mercado y la sociedad, orientada al éxito mutuo y a una contribución significativa para un futuro más sostenible en el sector de agencias marítimas.

Aprobación de la Dirección:

Fecha de Aprobación: 14/10/2025

Nombre del Responsable: Kledilton Cutrim Pinto

Cargo: Director Ejecutivo

Firma: _____

